



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Tras la recepción de quejas e investigación

PASCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA MAYOR Y MEJOR ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Nota de Prensa N°008/DP/OCII/2016

- ***Se han reportado cobros indebidos y falta de atención a mujeres denunciantes.***

La jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Alvarez Peña, exhortó a la Dirección Regional de Salud, así como a las otras instituciones públicas responsables de la atención a las mujeres víctimas de violencia, a desarrollar estrategias de protección integral que aseguren una atención oportuna y eficaz para las usuarias de estos servicios.

Dicho pronunciamiento responde a la queja presentada por una ciudadana, quien denunció la falta de atención psicológica, además de cobros indebidos por parte del personal del Hospital Daniel Alcides Carrión. La usuaria, había sido derivada de la Comisaría de Mujeres (Yanacancha) al nosocomio, luego de haber efectuado una denuncia contra su pareja por violencia familiar.

“Es vital entender que todas las instituciones públicas tenemos el deber de proteger -dentro del ámbito de nuestras competencias- a las víctimas de la violencia. En casos como este, donde la víctima además es mujer, debemos recordar que el Estado tiene una obligación especial de garantizar el pleno respeto de sus derechos e investigar y sancionar adecuadamente todos aquellos actos que los vulneren.”, señaló Alvarez.

Ante la queja presentada, Álvarez Peña recomendó al Director de la DIRESA Pasco, tomar todas las medidas necesarias para garantizar la atención de las mujeres víctimas de violencia, así como investigar y sancionar –en caso se hallare responsabilidad- a los funcionarios y funcionarias que hubiesen efectuado algún cobro indebido a las usuarias que acuden al nosocomio, además, recordó que es necesario garantizar una adecuada atención de la salud física y mental de las mujeres victimadas.

De la misma manera, convocó a una reunión a los y las representantes de la Dirección Regional de Salud de Pasco, el Gobierno Regional de Pasco, la Comisaría de Mujeres, el CEM Pasco y del mismo Hospital Daniel Alcides Carrión, para que –a través del diálogo- se puedan lograr algunos acuerdos que permitan fortalecer los servicios que brindan cada una de las instituciones.

Finalmente, la funcionaria recordó que en el informe “Feminicidio íntimo en el Perú: Análisis de expedientes judiciales (2012 - 2015)”, presentado en diciembre de 2015 por la Defensoría del Pueblo, se evidencia que el 60% de los casos que culminaron en feminicidio fueron perpetrados en el ámbito doméstico; por lo cual, es necesario garantizar una respuesta adecuada por parte de los servicios que atienden a las víctimas de violencia, con la finalidad de prevenir más desenlaces fatales.

Lima, 22 de enero de 2016.